

TABLA DE CONTENIDO

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS **BANCO ITAÚ CHILE, 9 DE ABRIL 2026**

1. APERTURA DE LA JUNTA.
2. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.
3. QUÓRUM.
4. ASISTENCIA.
5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.
6. VOTACIÓN.
7. PODERES.
8. FORMALIDADES PREVIAS Y AVISO DE CONVOCATORIA.
9. DESIGNACIÓN FIRMANTES DEL ACTA.
10. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS.
11. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS, SUS NOTAS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.
12. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.
13. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL AÑO 2026.
14. DESIGNACIÓN DE FIRMAS CLASIFICADORAS DE RIESGO.
15. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.
16. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y COMITÉ DE AUDITORÍA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO Y REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES QUE PARTICIPEN DE OTROS COMITÉS.
17. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, Y HECHOS ESENCIALES O RELEVANTES.
18. FUNCIONES CUMPLIDAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA.
19. PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES.
20. ENTREGA DE RESULTADOS VOTACIÓN DIRECTORES TITULARES.
21. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BANCO ITAÚ CHILE

Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Itaú Chile (en adelante, también, el “Banco”), celebrada el 9 de abril de 2026 (en adelante, también, la “Junta”), que fue citada para efectuarse en Avda. Presidente Riesco 5537, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, y que se efectuó en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, en el marco de la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, también, la “CMF” o la “Comisión”). Actúa como Presidente don Diego Fresco Gutiérrez.

El Presidente da la bienvenida a los accionistas, y siendo las 10:02 horas da comienzo a esta Junta Ordinaria que fue convocada por el Directorio, para esta fecha, por acuerdo adoptado en Sesión de fecha 28 de enero de 2026. Informa que se encuentran presentes y lo acompañan en la testera el Gerente General del Banco, don André Whyte Gailey, el Gerente Corporativo de Finanzas (“CFO”), don Emiliano Muratore, y el Gerente Corporativo Legal del Banco, don Cristián Toro Cañas.

1. APERTURA DE LA JUNTA.

Luego, el Presidente propone a la Junta que se designe y apruebe como Secretario de la misma al Gerente Corporativo Legal del Banco, don Cristián Toro Cañas, lo que es aprobado por unanimidad.

El Secretario, a quien el Presidente cede la palabra, indica que en el marco de la normativa de la Comisión, la Junta se celebra en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, conforme lo autoriza la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y las normas dictadas por la Comisión, explicándose por el Secretario los aspectos logísticos asociados a la participación remota en la Junta. Expresa asimismo que ya se cuenta con el quórum de asistencia a la Junta –el cual se confirmará al término de esta–, encontrándose presentes y debidamente representadas en la sala 183.648.764 acciones con derecho a voz y voto, equivalentes al 84,89% de las 216.340.749 acciones en circulación y válidamente emitidas por el Banco, porcentaje que supera el quórum exigido por los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas para tratar las materias para las cuales ha sido citada la Junta.

2. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El Secretario indica que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 1° de abril de 2026.

Informa que, para estos efectos, el Banco preparó un listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 1° de abril de 2026, el que se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

3. QUÓRUM.

El quórum para esta Junta es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto: 216.340.749
 Acciones presentes: 183.648.764
 Porcentaje de acciones presentes: 84,89%

4. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se inserta en esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 59, los que corresponden a las mismas 183.648.764 acciones, y que constituyen el citado quórum de 84,89%.

Accionistas presentes						
n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
1	59212160-3	ITB HOLDING BRASIL PARTICIPACOES LTDA	14243634-5	NUNEZ PLAZA LUISA FERNANDA	Presencial	78.795.817
2	59212150-6	ITAU UNIBANCO HOLDING SA	14243634-5	NUNEZ PLAZA LUISA FERNANDA	Presencial	56.896.856
3	76584295-6	ITAU CHILE PARTICIPACIONES SPA	18642184-1	EYZAGUIRRE FERNANDEZ MARIA JAVIERA	Presencial	10.160.834
4	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	5.309.543
5	96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	13549515-8	PIZARRO SALA JAVIER ANDRES	Remoto	610.155
6	97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	4.489.860
7	80537000-9	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	15342121-8	PALMA SALVADOR JUAN FRANCISCO	Remoto	733.602
8	98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	18783812-6	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	2.289.902
9	84177300-4	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	20083440-2	UBEDA HENRIQUE SERGIO	Remoto	1.184.538

10	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	1.830.465
11	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	1.731.981
12	76470776-1	FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	13235006-K	WINTER DEL RIO SERGIO ALBERTO	Remoto	1.533.851
13	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	18783812-6	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	1.326.581
14	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	19891340-5	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	Remoto	1.263.704
15	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	1.151.967
16	96955500-K	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	16470687-7	CATALAN OSORIO GUSTAVO ADOLFO	Remoto	1.141.508
17	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	18783812-6	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	1.071.363
18	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	18801615-4	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	Remoto	814.311
19	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	19891340-5	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	Remoto	792.200
20	76242240-9	INVERSIONES MENEVADO SPA	10702689-4	LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	Remoto	715.041
21	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	19891340-5	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	Remoto	623.604
22	96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	17703611-0	FAROOQUI RAZAKH ABDAL AZIM	Remoto	621.328
23	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	18783812-6	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	593.210
24	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	19891340-5	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	Remoto	585.763
25	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	570.030
26	97004000-5	Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	550.547
27	98001200-K	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	19996694-4	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	Remoto	453.220

28	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	18801615-4	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	Remoto	450.968
29	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	18801615-4	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	Remoto	440.587
30	98001200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	19996694-4	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	Remoto	422.944
31	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	352.042
32	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	18801615-4	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	Remoto	281.702
33	96955500-K	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	16470687-7	CATALAN OSORIO GUSTAVO ADOLFO	Remoto	278.017
34	98001200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	19996694-4	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	Remoto	273.793
35	96667040-1	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	17703611-0	FAROOQUI RAZAKH ABDAL AZIM	Remoto	268.243
36	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	212.368
37	79879480-9	INMOB E INVERSIONES BOQUINENI LTDA	6447493-6	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO JOSE	Presencial	164.338
38	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	16098961-0	YAZIGI MUNOZ FRANCISCO JAVIER	Remoto	151.873
39	76240079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	15760763-4	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	Remoto	145.249
40	96767630-6	FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	16098961-0	YAZIGI MUNOZ FRANCISCO JAVIER	Remoto	134.355
41	97036000-K	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	120.348
42	96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	17703611-0	FAROOQUI RAZAKH ABDAL AZIM	Remoto	106.658
43	98001200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	19996694-4	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	Remoto	82.360
44	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	19891340-5	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	Remoto	79.836
45	98001200-K	AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO. PENSION E	19996694-4	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	Remoto	39.691

46	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	18783812-6	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	26.192
47	59153850-0	BNP PARIBAS ARBITRAGE SNC	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	23.363
48	96804330-7	FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	16657061-1	GUZMAN GUZMAN DIEGO ANDRES	Presencial	20.318
49	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	18801615-4	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	Remoto	14.301
50	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	14.283
51	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	Presencial	1.284
52	5628700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5628700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	Presencial	32
53	9702539-8	BALMACEDA UNDURRAGA ALICIA	9702539-8	BALMACEDA UNDURRAGA ALICIA	Presencial	81.192
54	13473787-5	CHADUD DIAZ NABIH RICARDO	13473787-5	CHADUD DIAZ NABIH RICARDO	Presencial	709
55	76681360-7	INVERSIONES NEVADA S.A.	8955086-6	PALACIOS ARAYA RODRIGO EDUARDO	Presencial	1.535.000
56	8353565-2	ITURRIAGA AGUERA FERNANDO FRANCISCO	8353565-2	ITURRIAGA AGUERA FERNANDO FRANCISCO	Remoto	409
57	4467528-5	OPAZO MELO ANDRES	4467528-5	OPAZO MELO ANDRES	Presencial	2.535
58	6889389-5	PEREZ SALINAS ANDRES	6889389-5	PEREZ SALINAS ANDRES	Presencial	81.980
59	13672476-2	SALINAS AVILES DANIEL ANDRES	13672476-2	SALINAS AVILES DANIEL ANDRES	Presencial	13
					Totales	183.648.764

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

El Presidente, deja constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se hace representar en esta Junta.

A continuación, el señor Secretario señala además que, conforme a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500, corresponde que los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Junta. Por lo que el Presidente solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan. Al efecto, se deja constancia que asistieron a la Junta, las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

Nombre del representante

Nombre del representado

Nombre del representante	Nombre del representado
Felipe Ignacio Torres Fernández	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO A
Felipe Ignacio Torres Fernández	AFP HABITAT S. A. FONDO TIPO B
Felipe Ignacio Torres Fernández	AFP HABITAT S. A. FONDO TIPO D
Felipe Ignacio Torres Fernández	AFP HABITAT S. A. FONDO TIPO E
Felipe Ignacio Torres Fernández	AFP HABITAT S.A. PARA FONDO DE PEN. TIPO C
Ignacio Barrientos Acevedo	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A
Ignacio Barrientos Acevedo	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B
Ignacio Barrientos Acevedo	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C
Ignacio Barrientos Acevedo	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D
Ignacio Barrientos Acevedo	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E
Mario Humberto Barrera Foncea	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C
Javier Andrés Medina Valdivia	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO A
Javier Andrés Medina Valdivia	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO B
Javier Andrés Medina Valdivia	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO D
Javier Andrés Medina Valdivia	AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO PENSIÓN C
Javier Andrés Medina Valdivia	AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO PENSIÓN E
Javier Andrés Medina Valdivia	AFP PLANVITAL S.A. PARA FDO PENSIÓN C
Claudia Raggio Aleuanlli	AFP PROVIDA S.A. PARA FONDO DE PENSIÓN A
Claudia Raggio Aleuanlli	AFP PROVIDA S.A. PARA FONDO DE PENSIÓN B
Claudia Raggio Aleuanlli	AFP PROVIDA S.A. PARA FONDO DE PENSIÓN C
Claudia Raggio Aleuanlli	AFP PROVIDA S.A. PARA FONDO DE PENSIÓN D
Claudia Raggio Aleuanlli	AFP PROVIDA S.A. PARA FONDO DE PENSIÓN E

6. VOTACIÓN.

El Secretario indica que previo a someter a la consideración de los señores accionistas cada una de las materias que serán objeto de la Junta, conforme a la respectiva citación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Al efecto, el Secretario propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta, con excepción de la elección de los directores titulares, sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso de que ella sea rechazada. También se propuso que la elección de los directores titulares se realice por papeleta electrónica.

Asimismo, el Secretario agrega que para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Al efecto, el Secretario propone a la Junta la aprobación de proceder a votar por aclamación

y en forma simplificada.

Aprobado por la Junta por aclamación, en forma simplificada y en forma unánime.

Se deja constancia que la Junta aprobó por la unanimidad de los asistentes votar por aclamación y en forma simplificada las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta, salvo la elección de los directores titulares, la que se realizará mediante sistema de votación electrónica.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

A continuación, el Secretario deja constancia que ha recibido las minutas de votación y otras observaciones de parte de los siguientes accionistas, con lo cual respecto de ellos se omitirá hacer mención en voz alta de su votación, dejando debida constancia en el acta de esta Junta:

- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A. por 8.148.846 acciones.
- Banco Santander Chile / por cuenta de BONY BELL por la cantidad 303.222 acciones.
- Banco Santander Chile / por cuenta de BONY US por la cantidad de 614.497 acciones.
- Banco Santander Chile-HBSC Bank PLC London Client Account por la cantidad de 36.965 acciones.
- Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros por la cantidad de 2.733.468 acciones.

7. PODERES.

El Secretario, señor Cristián Toro, señala que se encuentran a disposición de los accionistas, los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no asisten personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el texto fijado por el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los que han sido revisados y aprobados por el Banco. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

A continuación, el Secretario consulta si hubiere alguna observación de los accionistas respecto de los poderes y propone darlos por aprobados sin observaciones.

Aprobados por la Junta por aclamación y en forma unánime.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

8. FORMALIDADES PREVIAS Y AVISO DE CONVOCATORIA.

El Secretario indica que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio del Banco, en sesión celebrada con fecha 28 de enero de 2026. Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el Diario “La Tercera” de Santiago, en sus ediciones de los días 25 y 31 de marzo y 1° de abril de 2026, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

El Secretario solicita autorización de la asamblea para omitir la lectura. Indica que, si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por la Junta por aclamación y en forma unánime.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura esta Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por encargo del Presidente y del Directorio de Banco Itaú Chile, tengo el agrado de citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Itaú Chile (la “Junta”), a realizarse el día jueves 9 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 3, Las Condes, Santiago. Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, según se indica más abajo, de conformidad a lo dispuesto en nuestra normativa legal vigente. La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.*
- 2) Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Se propondrá una distribución del 60% de las utilidades del ejercicio 2025, que corresponde a la cantidad de \$256.855.029.388 como dividendo a los accionistas, entre el total de las 216.340.749 acciones en circulación válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$ 1.187,2706855979300 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 40% restante de las utilidades sean retenidas.*
- 3) Designación de los Auditores Externos.*
- 4) Designación Clasificadoras de Riesgo.*
- 5) Elección del Directorio.*
- 6) Determinación y aprobación de la remuneración del Directorio, Comité de Directores y Comité de Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.*

- 7) *Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.*
- 8) *Informe del Comité de Directores y del Comité de Auditoría.*
- 9) *Tratar las demás materias que competan a la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.*

Se deja constancia que para los efectos de lo dispuesto en el Art. 49 N°6 de la Ley General de Bancos, el Estado de Situación Financiera Consolidado y el Estado de Resultados Consolidado del ejercicio 2025, ha sido publicado en el diario el Pulso de La Tercera el día 27 de febrero de 2026 y se encuentra disponible en el sitio web del Banco www.itaui.cl, en la sección Relación con Inversionistas (ir.itaui.cl / Resultados e Informes / Resultados Anuales / Estados Financieros Consolidados Auditados). También se encuentra disponible en el sitio web del Banco, en la sección Relación con Inversionistas (ir.tau.cl), la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2025, junto con los documentos que fundamenten las materias sometidas a votación de la Junta. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar a la Gerencia de Relación con Inversionistas a la dirección de correo electrónico ir@itaui.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Banco Itaú Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de este Banco a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ha de celebrarse la Junta convocada, esto es, a la medianoche del día 1 de abril de 2026. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará con anticipación al día de celebración de la Junta, de acuerdo a lo señalado en el instructivo publicado en la página web del Banco en la sección Relación con Inversionistas (ir.itaui.cl / Información de Mercado / Juntas de Accionistas / Junta Ordinaria de Accionistas – Abril 9, 2026).

Participación Remota. *Conforme lo autoriza la Ley No.18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento, y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, se hace presente que el Directorio ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que los accionistas puedan participar y votar en la Junta por medios tecnológicos de participación a distancia. Para ello, hemos dispuesto un instructivo para validarse, acreditarse, conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto. Este instructivo se encuentra disponible en el sitio web del Banco www.itaui.cl, en la sección Relación con Inversionistas (ir.itaui.cl / Información de Mercado / Juntas de Accionistas / Junta Ordinaria de Accionistas – Abril 9, 2026).*

Adicionalmente, se ha dispuesto los correos electrónicos registrojuntas@dcv.cl e ir@itaui.cl; y los teléfonos +562 2393-9003 (DCV Registros S.A.) y +562 2686 0165 / Banco Itaú Chile) para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

DERECHO A DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio del Banco, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2026, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución del 60% de las utilidades del ejercicio 2025, que corresponde a la cantidad de \$256.855.029.388 como dividendo a los accionistas, entre el total de las 216.340.749 acciones en circulación válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$ 1.187,2706855979300 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 40% restante de las utilidades sean retenidas.

Los dividendos que sean aprobados se encontrarán a disposición de los señores accionistas a contar del día 20 de abril de 2026. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2026, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles anterior a la fecha de pago.

En tal evento, los referidos dividendos se encontrarán a disposición de los señores accionistas con derecho a ellos, a contar del 20 de abril de 2026 y hasta el día 4 de mayo de 2026 inclusive, en todas las sucursales del Banco.

A contar del día 5 de mayo de 2026, los referidos dividendos se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, Providencia, Santiago.

André Gailey
Gerente General
Banco Itaú Chile”

A continuación, el Secretario, señor Cristián Toro, hace presente que, para la celebración de esta Junta se han cumplido otras exigencias legales, reglamentarias y estatutarias:

1. Se comunicó la celebración de esta Junta como Hecho Esencial con fecha 28 de enero pasado, y se informó de la citación a esta Junta a la Comisión, mediante comunicación despachada con fecha 25 de marzo de 2026. En la referida comunicación se señalaron las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberá pronunciarse esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio web del Banco www.itaú.cl, en la sección Relación con Inversionistas.
2. La celebración de esta Junta fue comunicada a las Bolsas también con fecha 25 de marzo de 2026.
3. Los documentos en que se fundan las diversas opciones sometidas a votación estuvieron disponibles en la página web del Banco www.itaú.cl, en la sección Relación con Inversionistas, ir.itaú.cl, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Se les informó, asimismo, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo a proponerse a esta Junta y sus respectivos

fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio web del Banco como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, juntamente con las actas y libros del Banco, a disposición de los accionistas, en la forma y plazo previstos en la Ley.

4. Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 23 de febrero pasado el Comité de Directores, en conjunto con el Comité de Auditoría, revisaron los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros del Banco, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero pasado, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión.
5. La totalidad de los asistentes registraron su participación conforme el protocolo establecido para la participación remota en esta Junta Ordinaria de Accionistas.
6. Se tuvieron a la vista y revisaron todos los poderes recibidos antes de la iniciación de esta Junta, los cuales quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados, si lo estiman necesario.
7. Solo pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 1° de abril de 2026.
8. El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 1° de abril de 2026, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.
9. El registro de asistencia se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlo y quedará adjunto al acta que se levante de esta Junta.

9. DESIGNACIÓN FIRMANTES DEL ACTA.

El Secretario señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente al menos a tres accionistas que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmarán el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

Agrega que ha llegado a la mesa la proposición los siguientes nombres para la firma del acta, y al efecto, los propone a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Doña Luisa Fernanda Núñez Plaza, en representación del accionista Itaú Unibanco Holding S.A. e ITB Holding Brasil Participações Ltda.
- 2.- Francisca Alvarez Lobo, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros.
- 3.- María Javiera Eyzaguirre Fernández, en representación del accionista Itaú Chile Participaciones SpA.
- 4.- Felipe Ignacio Torres Fernández, en representación del accionista AFP Habitat S.A.
5. Claudia María Raggio Aleuanlli, en representación del accionista AFP Provida S.A.
6. Javier Medina Valdivia, en representación de la AFP Plan Vital S.A.
7. Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum S.A.
8. Manuel Barrientos Acevedo, en representación de la AFP Capital S.A.

El Presidente solicita la aprobación de las personas nombradas para la firma del acta.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

El Presidente señala que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos del Banco, esta Junta puede válidamente reunirse y el Presidente la declara legalmente constituida.

10. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS.

El Presidente de la Junta señala que la carta del Presidente del Directorio, don Ricardo Villela Marino, se encuentra incluida en la Memoria Anual Integrada 2025, por lo cual solicita autorización de la asamblea para omitir la lectura, dándose por expresamente reproducida en esta Junta de Accionistas. Indica que, si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

**“CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO,
DON RICARDO VILLELA MARINO**

Estimado lector:

Reportar nuestro desempeño anual es mucho más que cumplir con una exigencia regulatoria. Es una instancia de rendición de cuentas ante nuestros accionistas, clientes y la sociedad, y una oportunidad para explicar con transparencia cómo gestionamos el Banco con una visión de largo plazo.

Esta Memoria aborda nuestro desempeño económico, social, ambiental y de gobernanza, y explica cómo integramos los temas más relevantes para nuestra industria, en la gestión de riesgos y en la definición de nuestra estrategia.

Bajo la convicción de convertirnos en el principal socio financiero de personas y empresas en Chile, avanzamos en la implementación de nuestro Plan Estratégico 2030. Esta hoja de ruta busca construir relaciones duraderas con nuestros clientes, basadas en experiencias consistentes y soluciones digitales de alto valor.

Durante 2025 fortalecimos nuestras plataformas digitales y nuestros espacios físicos de encuentro y atención. En paralelo, perfeccionamos las herramientas con las que nuestros ejecutivos asesoran a los clientes, destacando la implementación de Itaú X, nuestra plataforma digital que potencia la asesoría comercial y la relación con clientes. Junto con ello, avanzamos en el desarrollo de nuevas capacidades y canales, como la nueva plataforma web de Itaú Corporate, la App Itaú Empresas, el Business Center, Avenue, el modelo Advisors y el fortalecimiento de Personal Bank, hitos que reflejan el dinamismo en la incorporación de soluciones y funcionalidades a nuestra oferta de valor. Por otra parte, anunciamos el acuerdo para la adquisición de Klap, que nos permitirá fortalecer nuestra propuesta de valor para comercios y empresas, además de reforzar nuestra competitividad en el mercado financiero local.

En coherencia con esta hoja de ruta, Itaú Colombia inició una nueva etapa de ajuste, definiendo la venta de la cartera de activos, pasivos y clientes con foco en la banca minorista en Colombia y Panamá, con el objetivo de concentrarse en Itaú Corporate, Tesorería y sus filiales Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú Fiduciaria, manteniendo la banca privada a través de Itaú Miami. Esta decisión —sujeta a las aprobaciones regulatorias— reafirma el compromiso de largo plazo del Grupo Itaú con Colombia y responde a un modelo más enfocado y eficiente. En conjunto, estas medidas fortalecen nuestra posición competitiva en la región y consolidan una estructura más robusta para seguir generando valor. Asimismo, reflejan la responsabilidad del Directorio de resguardar la eficiencia del capital y orientar la estrategia hacia segmentos donde contamos con claras ventajas competitivas.

En 2025, la economía mundial creció 3,3% en un contexto de desaceleración, alta incertidumbre geopolítica y tensiones comerciales, con la inflación moderándose gradualmente y un desempeño dispar entre regiones. Chile, por un lado, creció cerca de 2,3%, impulsado por el consumo y la inversión en minería y energía, con una inflación convergiendo hacia la meta y fundamentos macroeconómicos sólidos, aunque en un entorno de volatilidad externa; en tanto Colombia expandió su economía en torno a 3%, apoyada principalmente en servicios y consumo, pero enfrentando mayores presiones

fiscales y externas, una inflación sobre la meta y un escenario de mayor cautela monetaria e incertidumbre política.

A pesar de este entorno dinámico y exigente, el resultado consolidado atribuible a los tenedores patrimoniales alcanzó \$428.092 millones, lo que representa un crecimiento de 13,7% respecto del año anterior. Este desempeño se logró en un contexto de bajo dinamismo crediticio en Chile y Colombia, lo que evidencia la resiliencia de nuestro modelo de negocio y la disciplina en la gestión del capital y del riesgo.

Ante el menor crecimiento de la cartera, la generación de ingresos estuvo marcada por mayor foco en el objetivo de principalidad. Lo anterior derivó en una mejora en el mix de ingresos, consiguiendo un mayor resultado por comisiones (que alcanzaron \$216.841 millones a nivel consolidado), estabilidad en el margen financiero —potenciada por el desarrollo de la tesorería de clientes—, contención de los spreads comerciales, capturando el efecto positivo del destacado crecimiento en la cartera de captaciones de clientes y mejora en la gestión de riesgos de mercado.

A su vez, durante 2025 destacó la disciplina en el control de gastos y del riesgo de crédito, sobresaliendo en la industria en términos de mejora relativa en los niveles de costo de crédito.

De esta manera, en Chile la utilidad alcanzó \$422.297 millones, reflejando la fortaleza de nuestra operación principal. En tanto que, en Colombia, la utilidad fue de \$5.795 millones, coherente con el proceso de transición estratégica orientado a focalizar el negocio y fortalecer la eficiencia en el uso del capital.

En coherencia con los resultados obtenidos y con una política financiera equilibrada, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas la distribución del 60% de las utilidades del ejercicio 2025, equivalente a \$256.855 millones, manteniendo el 40% restante como utilidades retenidas para fortalecer la base de capital y respaldar el crecimiento futuro del Banco. Durante el ejercicio, alcanzamos además un nivel de capitalización consistente con nuestro apetito de capital revisado, lo que nos permite contar con mayor flexibilidad en la gestión del capital y sostener, hacia adelante, niveles de distribución de dividendos superiores a los observados en el pasado, en línea con una política financiera prudente y sostenible.

El Directorio ha mantenido una supervisión activa del perfil de riesgo del Banco, asegurando consistencia entre estrategia, apetito de riesgo y sostenibilidad financiera.

Esta gestión disciplinada se refleja también en las opiniones crediticias de las agencias calificadoras. Durante 2025, Feller Rate e ICR Chile elevaron la calificación de Itaú Chile a AAA en escala nacional, la máxima categoría posible. Además, durante 2025 Standard & Poor's cambió su perspectiva de “estable” a “positiva”. Estas opiniones crediticias reflejan la solidez de nuestra solvencia, la estabilidad de nuestra rentabilidad y la calidad de nuestro gobierno corporativo, reforzando la confianza del mercado en la capacidad del Banco para sostener su crecimiento en el largo plazo.

En coherencia con esta mirada de largo plazo, durante 2025 profundizamos también nuestra agenda de sostenibilidad. Actualizamos nuestro enfoque para avanzar hacia una estrategia más transversal y alineada con la realidad local. Definimos cuatro pilares que

ordenan nuestro trabajo: Diversidad y desarrollo; Finanzas sostenibles; Transición climática; y Gobernanza y conducta.

El Directorio ha acompañado activamente este proceso, asegurando que los factores ASG se integren en la gestión de riesgos, la planificación estratégica y la toma de decisiones de inversión. Asimismo, hemos avanzado en la adecuación progresiva de nuestros procesos al marco regulatorio emergente, en línea con los estándares IFRS S1 y S2, con especial foco inicial en los requerimientos asociados al cambio climático.

Estamos avanzando en acciones concretas: fortalecimos la diversidad e inclusión, ampliamos progresivamente nuestras finanzas sostenibles, acompañamos a clientes en su transición climática y reforzamos nuestra gobernanza. Todo ello con una visión clara y en función de la creación de valor de largo plazo.

En materia de gobierno corporativo, a fines de 2025 el Directorio tomó conocimiento de dos renunciaciones y anunció dos reemplazos relevantes. El 16 de diciembre, el director independiente Kevin Cowan Logan presentó su renuncia para asumir un nuevo rol como consejero del Banco Central de Chile. En su reemplazo fue designado Gustavo Ortiz Ramírez, quien asumió el 01 de enero de 2026 hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, fijada para el 9 de abril de 2026. Asimismo, se aceptó la renuncia del director suplente Rogério Braga, efectiva al 31 de diciembre de 2025, siendo designada en su lugar Azucena Arbeleche, también a partir del 1° de enero de 2026.

Agradecemos sinceramente la contribución de Kevin Cowan por su liderazgo en los Comités de Auditoría y de Directores. Del mismo modo, reconocemos el valioso aporte de Rogério Braga, tanto en su calidad de director durante más de cinco años como en su rol ejecutivo en el proceso de crecimiento y transformación del banco. Ambos dejaron una huella importante en nuestra institución. Asimismo, valoramos el rol desempeñado por Gustavo Ortiz tras la renuncia de Kevin Cowan, así como la incorporación de Azucena Arbeleche al Directorio. Su destacada trayectoria profesional y experiencia en funciones públicas aportan nuevas perspectivas a esta instancia. Estos cambios fortalecen la diversidad de miradas y competencias del Directorio, consolidando una gobernanza robusta y alineada con los desafíos estratégicos del Banco.

El ejercicio de 2025 estuvo cargado de novedades y progresos para la operación, por lo que los invito a recorrer esta Memoria Integrada con atención y perspectiva. En estas páginas se reflejan no solo nuestros resultados, sino también la solidez de nuestra gobernanza, la disciplina de nuestra gestión y la convicción estratégica que guía nuestro proyecto de largo plazo.

Reafirmamos nuestro compromiso con Chile y Colombia, gestionando con prudencia, transparencia y responsabilidad, y creando valor sostenible para nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

Ricardo Villela Marino
Presidente del Directorio
Banco Itaú Chile”.

A continuación, el señor Presidente, señala que el CFO del Banco señor Emiliano Muratore, expondrá a la Junta en relación con la gestión de Banco Itaú Chile durante el año 2025.

EXPOSICIÓN CFO, EMILIANO MURATORE.

El señor Muratore señala que dará cuenta a los señores accionistas sobre los avances y logros más relevantes de Banco Itaú Chile en el período 2025, dando a conocer los principales resultados y los objetivos claves del año, con foco en la satisfacción de nuestros clientes.

Comienza señalando que durante el mes de diciembre de 2025, el Banco suscribió un acuerdo para la adquisición de Klap, operación que marca la entrada definitiva de Itaú a la industria de adquisición. Aclaró que dicha transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones habituales y a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes. Precisó que esta inversión responde a una visión estratégica de largo plazo para fortalecer la posición del Banco en el ecosistema de pagos y acelerar el desarrollo de modelos de negocio basados en tecnología y datos.

Asimismo, destacó el fortalecimiento de la propuesta de valor mediante la incorporación de Avenue, plataforma de inversión internacional del Grupo Itaú que permite el acceso directo y digital a los mercados globales en dólares. Indicó que esta solución facilita la diversificación de portafolios para los clientes, combinando la capacidad de distribución local con la experiencia tecnológica internacional del Grupo, lo que contribuye a la digitalización de los servicios y a una mayor diversificación de los ingresos.

El señor Muratore continuó su cuenta refiriéndose a la gestión de clientes a través de Lab Itaú X, plataforma orientada a potenciar la toma de decisiones basada en datos mediante analítica avanzada en inteligencia artificial. Sostuvo que estas herramientas han permitido mejorar la segmentación y la gestión de riesgos, avanzando hacia una gestión comercial más ágil. Al respecto, subrayó que el Banco fue reconocido como el banco más recomendado en Chile según la encuesta Servitest realizada por Ipsos, obteniendo el primer lugar en las categorías de retail, rentas altas y, por primera vez, en el segmento pymes.

En materia de sustentabilidad, informó que en 2025 Itaú Chile alcanzó el primer lugar entre los bancos del país en la evaluación S&P Global CSA con 81 puntos, representando su mejor resultado histórico. El señor Muratore añadió que la institución fue ubicada en el 15% superior de la banca global en el S&P Sustainability Yearbook, lo que refleja la solidez del marco ESG. En términos de cultura organizacional, destacó que el Banco alcanzó un eNPS, del 90%, un resultado histórico, y obtuvo el primer lugar en el ranking Great Place to Work para la categoría de empresas de más de 1.000 colaboradores.

Respecto a la dinámica de colocaciones, el señor Muratore señaló que, tras un primer semestre de menor dinamismo, la actividad se aceleró desde julio. Durante el cuarto trimestre, las colocaciones totales en Chile crecieron un 2,6% respecto al trimestre anterior y un 3,5% interanual, cumpliendo el objetivo de crecer por sobre el mercado. En el

segmento comercial, la cartera recuperó cuota de mercado en la segunda mitad del año, creciendo un 1,3% interanual. En consumo, destacó la estrategia de reposicionamiento del portafolio, priorizando el "new money" y disminuyendo las exposiciones refinanciadas. Por su parte, en el área hipotecaria, el Banco se posicionó como líder de crecimiento en su grupo de pares, con un alza del 9,1% anual, lo que permitió aumentar la participación de mercado en 35 puntos base.

En cuanto al fondeo, informó que los saldos vista crecieron un 7,5% interanual, superando a los competidores. Sobre los activos bajo gestión (AuM), reportó un crecimiento del 15,1% en los últimos doce meses, manteniendo un crecimiento compuesto (CAGR) del 37,3% desde 2022.

Al analizar los resultados financieros de la operación en Chile, el CFO indicó que, pese a la presión por la baja de tasas, el Margen con Clientes cerró en un 3,6%. Las comisiones crecieron un 16% interanual, superando el rango proyectado e impulsando un cambio estructural hacia ingresos más recurrentes. Respecto al costo de crédito, observó una evolución favorable manteniéndose en el rango bajo del guidance, gracias a una originación disciplinada y una gestión activa de la cartera. Los gastos, por su parte, se mantuvieron contenidos y en línea con la inflación, permitiendo alcanzar un retorno sobre el patrimonio tangible (ROTE) del 14% en Chile.

Sobre los resultados en Colombia, informó una mejora en el margen financiero y una reducción de gastos, cerrando el año con un ROE del 2,7%. Hizo especial mención a la venta de la banca retail (minorista) en Colombia y Panamá, decisión que busca profundizar el enfoque en los segmentos corporativos, de tesorería y mercados de capitales, donde el Banco posee mayores ventajas competitivas. Añadió que se contempla un aumento de capital en dicha operación para reforzar su posicionamiento especializado.

El señor Muratore resaltó que el Banco Itaú Chile cerró el 2025 con los niveles de capital más altos de su historia, con un ratio CET1 récord, habiendo generado más de 2,5 veces el capital de la mediana de sus pares. En virtud de esta solvencia, informó que el Directorio propone a esta Junta un dividendo equivalente al 60% de las utilidades del ejercicio 2025.

Finalmente se refirió a las mejoras en las clasificaciones de riesgo a categoría AAA por Feller Rate e ICR, y la perspectiva positiva de S&P, reafirmando que los resultados reflejan un modelo sólido, resiliente y en posición óptima para generar valor sostenible para los accionistas.

A continuación, ofrece la palabra a los accionistas, sin haber intervenciones por parte de la Asamblea. Luego el señor Muratore cede la palabra al Secretario para continuar con los puntos de la tabla.

11. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS, SUS NOTAS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Luego de la exposición del CFO, el Secretario, señala que conforme a la citación a esta Junta, corresponde, en primer término, pronunciarse sobre la Memoria del último ejercicio correspondiente al año 2025, incluyendo el Balance General, Estados Financieros, sus respectivas Notas y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa. La memoria fue aprobada por el Directorio del Banco en su sesión de fecha 25 de marzo 2026, mientras que los Estados Financieros fueron aprobados por el Directorio en su sesión de fecha 25 de febrero de 2026, teniendo presente el informe favorable del Comité de Directores y del Comité de Auditoría, acordado en su sesión del día 23 de febrero de 2026. Los Estados Financieros fueron publicados en el diario La Tercera, El Pulso, con fecha 27 de febrero de 2026, todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio www.ir.itau.cl.

Se deja constancia que el patrimonio del Banco, al 31 de diciembre de 2025, ha quedado como sigue:

• Capital:	\$ 2.687.950.562.299
• Reservas:	\$ 236.039.217.712
• Otro resultado integral acumulado:	\$ 87.663.010.390
• Utilidades acumuladas de ej. anteriores:	\$ 995.900.915.283
• Utilidad del ejercicio:	\$ 428.091.715.646
• Provisión para dividendos mínimos:	\$ -128.427.514.694
• Provisión para pago de intereses de bonos sin plazo fijo de vencimiento:	\$ -2.212.218.584
• Total Patrimonio de los propietarios del Banco:	\$ 4.305.005.688.052
• Interés no controlador:	\$ 3.747.033.414
• Total Patrimonio Consolidado:	\$ 4.308.752.721.466

A continuación, el Secretario somete a la aprobación de la Junta, la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros Consolidados junto con sus respectivas Notas y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, todo lo cual fue aprobado por aclamación.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de

Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	5.371.133	11.355	2.766.358	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	40.036	-	263.186,00	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	614.497	-	-	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	36.965	-	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	2.036.043	-	697.425	1.756.392	4.489.860

12. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Secretario, indica que corresponde a esta Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, las que ascienden a la suma de \$428.091.715.646.

Tal como fue comunicado mediante hecho esencial el 28 de enero de 2026, el Directorio confirmó su acuerdo de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución del 60% de las utilidades del ejercicio 2025, y que corresponde a la cantidad de \$256.855.029.388, como dividendo a los accionistas, entre el total de las 216.340.749 acciones en circulación válidamente emitidas del Banco suscritas y pagadas en que se divide el capital del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$1.187,2706855979300 por acción.

El dividendo, de ser aprobado, se encontrará a disposición de los señores accionistas a contar del día 20 de abril de 2026. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2026, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago.

Asimismo, se propone a la Junta que el 40% restante de las utilidades, que corresponde a la cantidad de \$171.236.686.258 sean destinadas a la cuenta de utilidades acumuladas.

A continuación, el señor Presidente sometió a consideración de la Junta la aprobación del reparto de dividendos por la suma señalada.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de

Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	8.148.846	-	-	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	303.222	-	-	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	614.497	-	-	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	36.965	-	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	2.733.468	-	-	1.756.392	4.489.860

13. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL AÑO 2026.

El señor Secretario señala que corresponde también a esta Junta designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026. El Directorio, con el acuerdo favorable del Comité de Directores y del Comité de Auditoría, propuso designar como Empresa de Auditoría Externa del Banco, a la firma registrada ante la Comisión para el Mercado Financiero, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada (“PWC”) para el ejercicio 2026.

En materia de honorarios, horas y recursos disponibles, los honorarios de PWC son competitivos y su nivel profesional es equivalente al de otras firmas auditoras de primer nivel. Sin embargo, ciertamente el conocimiento de PWC de los negocios y actividades de Banco Itaú Chile permite asumir un proceso de auditoría más rápido y eficiente.

Por otra parte, señala, que la independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de la política que observa *PriceWaterhouseCoopers* a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo cual es consistente con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores.

Dicho lo anterior, el Secretario sometió a la aprobación de la Junta, la proposición de designar como Empresa de Auditoría Externa del Banco para el ejercicio 2026 a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos por el señor Secretario.

Se deja constancia que AFP Habitat, representada por Felipe Ignacio Torres Fernández vota en contra de la propuesta presentada argumentando que atendido a la relevancia de la función ejercida por la empresa de auditoría externa y por comprometer en su función la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo - el que no debiese superar los 5 años -, debería producirse una rotación de la empresa auditora, y atendido a que la firma propuesta supera dicho periodo sin rotación, AFP Habitat rechaza la propuesta.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta, con excepción de AFP Habitat.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	7.765.772	251.557	131.517	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	288.441	14.781	-	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	592.581	20.949	967	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	36.965	-	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	2.591.752	87.747	53.969	1.756.392	4.489.860

14. DESIGNACIÓN DE FIRMAS CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El señor Secretario, señala que también corresponde a esta Junta designar a las empresas clasificadoras de riesgo locales del Banco para el ejercicio 2026. El Directorio, con el acuerdo favorable del Comité de Directores y del Comité de Auditoría, propuso designar a las firmas International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

Dicho lo anterior, sometió a la aprobación de la Junta, la proposición de designar como empresas clasificadoras de riesgo locales del Banco para el ejercicio 2026 a las firmas

International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos por el señor Secretario.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	8.148.846	-	-	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	303.222	-	-	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	614.497	-	-	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	36.965	-	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	2.733.468	-	-	1.756.392	4.489.860

15. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente señala que en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 49 bis de la Ley General de Bancos, las normas de la Comisión para el Mercado Financiero y lo dispuesto en los Estatutos de Banco Itaú Chile, corresponde proceder a la renovación del Directorio por haberse cumplido su período legal y estatutario de 3 años. Por lo tanto, corresponde proceder con la elección del Directorio del Banco, integrado por siete directores titulares y un director suplente, por un período de 3 años, hasta la próxima renovación total del Directorio. Se hace presente que la elección de los directores titulares y de los directores suplentes se efectuará en votaciones separadas.

A) Elección de Directores Titulares

Dicho lo anterior el Presidente, señor Diego Fresco, señala que procede en consecuencia, elegir a los siete miembros titulares del Directorio. A continuación, cede la palabra al Secretario, señor Cristián Toro Cañas.

El señor Secretario indica que Banco Itaú Chile recibió las siguientes proposiciones de candidatos: el controlador del Banco, Itaú Unibanco Holding S.A. y la sociedad ITB Holding Brasil Participações Limitada presentaron en conjunto la proposición de candidatos para el cargo de directores titulares que se indica:

1. Ricardo Villela Marino
2. Azucena Arbeleche Perdomo
3. Pedro Paulo Giubbina Lorenzini
4. Diego Fresco Gutiérrez
5. Gabriel Amado de Moura
6. Gustavo Ortiz Ramírez (independiente)

Hace presente que respecto del candidato don Gustavo Ortiz Ramírez, el controlador Itaú Unibanco Holding S.A. e ITB Holding Brasil Participações Ltda., mediante carta de fecha 27 de marzo de 2026, presentaron su candidatura en carácter de director independiente, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Asimismo, hace presente que con fecha 23 de marzo de 2026, A.F.P. Provida S.A. y en representación de los Fondos de Pensiones que administra, titular de acciones que representan más del 1% del capital accionario, propuso como candidato a director independiente a don Raimundo Monge Zegers, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

A continuación, el señor Secretario ofrece la palabra a los demás señores accionistas para que propongan a otros candidatos para el cargo de director titular, sin que se efectuaran otras propuestas de candidato a director titular.

Luego deja constancia, que habiéndose pronunciado los señores accionistas respecto a los candidatos para los cargos de directores titulares, procede a hacer lectura a la nómina de los candidatos a directores titulares:

1. Ricardo Villela Marino,
2. Azucena Arbeleche Perdomo,
3. Pedro Paulo Giubbina Lorenzini,
4. Diego Fresco Gutiérrez,
5. Gabriel Amado de Moura,
6. Raimundo Monge Zegers, en calidad de director independiente, y
7. Gustavo Ortiz Ramírez, en calidad de director independiente.

Asimismo, señala que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y según lo acordado previamente en la Junta, se procederá a la votación a través del sistema de votación electrónica dispuesto para ello, para que emitan su voto respecto de los candidatos a directores titulares propuestos.

No obstante ello, y a fin de no demorar el transcurso de la Junta, propone que el recuento de los votos se realice por parte del DCV mientras se continúa con la Junta y se entregue

el resultado de la votación al final de la misma. Asimismo, el señor Secretario solicitó a los accionistas presentes que tengan la calidad de custodios y que así lo estimen pertinente, que remitan sus minutas de votación al correo electrónico registrojuntas@dvc.cl.

En consideración a lo anterior, el señor Secretario sometió a aprobación de la Junta, la propuesta de proceder con la entrega del resultado al final de la Junta. Moción que fue aprobada por aclamación.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	3.166.162	4.904.774	77.910	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	-	288.441	14.781	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	11.359	562.797	40.341	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	-	12.367	24.598	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	2.733.468	-	1.756.392	4.489.860

B) Elección de Directores Suplentes

El Presidente, señor Diego Fresco, señala que procede en consecuencia, elegir al miembro suplente del Directorio, para lo cual cede la palabra al Secretario señor Cristián Toro Cañas.

El Secretario indica que el controlador del Banco, Itaú Unibanco Holding S.A. e ITB Holding Brasil Participações Ltda., presentó mediante carta de fecha 27 de marzo de 2026 como candidato a director suplente a don Matías Granata.

Toma la palabra el señor Presidente para ofrecer la palabra a los demás señores accionistas para que propongan otros candidatos para el cargo de director suplente.

No habiéndose pronunciado los señores accionistas respecto a otros candidatos para el cargo de directores suplente, se procedió con la votación, para lo cual el señor Presidente cedió la palabra al Secretario.

El señor Secretario deja constancia que el candidato a director suplente propuesto es el señor Matías Granata.

Asimismo, el Secretario indica que, dado que el número de candidatos es igual al número de vacantes, y tal como se acordó al inicio de la presente Junta, corresponde la votación por aclamación.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta, la elección del candidato propuesto al cargo de director suplente, que conforme a los estatutos corresponde designar, y luego cedió la palabra a los accionistas asistentes.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos por el señor Secretario.

Se deja constancia que los señores Felipe Ignacio Torres Fernández, en representación de AFP Habitat S.A., Mario Barrera Fonca, en representación de AFP Cuprum S.A., Manuel Barrientos Acevedo, en representación de la AFP Capital S.A. y Claudia María Raggio Aleuanlli, en representación del accionista AFP Provida S.A manifestaron su voto en contra del candidato a director suplente, señor Matías Granata, por no cumplir con los requisitos de independencia establecido en el artículo 155 del Decreto Ley No. 3.500 para tal efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley No. 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta con excepción de los ya individualizados, quienes rechazaron la propuesta.

En consecuencia, señala el señor Secretario, que ha queda designado como director suplente de Banco Itaú Chile hasta la próxima renovación del Directorio, el señor Matías Granata.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	3.166.162	4.904.774	77.910	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	-	288.441	14.781	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	11.359	562.797	40.341	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	-	12.367	24.598	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	2.733.468	-	1.756.392	4.489.860

16. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y COMITÉ DE AUDITORÍA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO Y REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES QUE PARTICIPEN DE OTROS COMITÉS.

El señor Secretario señala que corresponde a la Junta fijar la remuneración que se pagará a los directores durante el presente año y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. La proposición a la Junta sobre esta materia es mantener como remuneraciones del Directorio, el equivalente de 150 Unidades de Fomento (“UF”) mensuales para cada director, 600 UF mensuales para el Presidente y 450 UF mensuales para el Vicepresidente.

Además, se propone a la Junta, mantener como presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores una suma equivalente de 5.400 UF, y mantener como remuneraciones para los miembros del Comité de Directores, la suma mensual de 100 UF por cada miembro y de 150 UF para el Presidente.

Adicionalmente se propone a la Junta mantener las siguientes dietas para los directores y asesores externos que participen en los siguientes comités:

- a) Comité de Auditoría: 100 UF mensuales para cada miembro y de 150 UF para su Presidente.
- b) Otros Comités: 50 UF por asistencia a sesiones del respectivo comité.

En consecuencia, el Secretario somete a la aprobación de la Junta, la proposición relativa a las remuneraciones mensuales de los miembros del Directorio, el presupuesto anual del Comité de Directores y las dietas de los directores y asesores externos que participen en los referidos comités.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos por el señor Secretario.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	8.137.491	11.355	-	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	303.222	-	-	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	614.497	-	-	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	36.965	-	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	2.733.468	-	-	1.756.392	4.489.860

17. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, Y HECHOS ESENCIALES O RELEVANTES.

El señor Secretario señala que, de conformidad al Título XVI de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre operaciones del Banco con partes relacionadas. Estas transacciones fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, que se encontraban vigentes en el momento pertinente, y que fueron aprobadas conforme a la ley. Además, dichas operaciones se encuentran consignadas en la Nota número 43 de los Estados Financieros, pudiendo ser consultadas en los Estados Financieros del Banco y en la Memoria, que los señores accionistas tienen a su disposición en la página web del Banco, por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

El Secretario, señor Cristián Toro somete a la aprobación de la Junta la moción de omitir la lectura, y aprobar la información sobre las operaciones del Banco con partes relacionadas en el ejercicio 2025.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	8.148.846	-	-	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	303.222	-	-	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	614.497	-	-	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	36.965	-	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	2.733.468	-	-	1.756.392	4.489.860

A continuación, el Secretario informa a los accionistas sobre los hechos esenciales o relevantes ocurridos durante el ejercicio 2025, los que se encuentran consignados en la Nota número 5 de los Estados Financieros, pudiendo ser consultados en la página web del Banco, y en la Memoria Anual, la cual ya fue aprobada por esta Junta. A continuación, el señor Secretario somete a la aprobación de la Junta omitir la lectura de los hechos esenciales o relevantes. No habiendo observaciones, por parte de los accionistas, la moción fue aprobada por aclamación.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

18. FUNCIONES CUMPLIDAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA.

El señor Secretario señala que en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 50 bis de la ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas corresponde informar respecto de las funciones cumplidas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2025. Respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, señala que éstas se encuentran contenidas en el Informe Anual incluido en la Memoria, la que ya fue aprobada por esta Junta.

En relación con el Comité de Auditoría, el señor Secretario señala que en conformidad a lo establecido en el Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión, también corresponde que se informe respecto de las funciones cumplidas por dicho Comité durante el ejercicio 2025, las que también se encuentran contenidas en el Informe Anual incluido en la Memoria. En consecuencia, encontrándose ambos reportes contenidos en la Memoria Anual, el Secretario propone omitir la lectura de ambos informes dándose por expresamente reproducidos en este acto los reportes sobre las actividades del Comité de Directores y el Comité de Auditoría, aprobándolos.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	8.017.329	-	131.517	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	303.222	-	-	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	614.497	-	-	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	36.965	-	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	2.732.790	-	678	1.756.392	4.489.860

19. PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES.

A continuación, el señor Cristián Toro señala que corresponde que la Junta determine el periódico en que se efectuarán las publicaciones obligatorias, para lo cual el Directorio propuso designar el diario “La Tercera” en su versión digital y física, incluyendo su suplemento “el Pulso”.

La Junta aprueba, por aclamación, la proposición formulada en los términos expuestos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Banco de Chile por cuenta de terceros / Citibank N.A., Banco Santander Chile por cuenta de BONY BEL, Banco Santander Chile por cuenta de BONY US, Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, y Banco Santander Chile por cuenta de

Inversionistas Extranjeros, el señor Secretario deja constancias en el acta de la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	SIN INSTRUCCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
1	Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A.	460.130	7.639.049	49.667	2.423.697	10.572.543
2	Banco Santander, Chile por cuenta de BONY BEL	-	303.222	-	4.305	307.527
3	Banco Santander Chile por cuenta de BONY US	-	614.497	-	228.891	843.388
4	Banco Santander HSBC Bank PLC London Client Account	-	36.965	-	84.049	121.014
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	2.733.468	-	1.756.392	4.489.860

20. ENTREGA DE RESULTADOS VOTACIÓN DIRECTORES TITULARES.

El señor Secretario señala que, practicado el escrutinio correspondiente a la designación de directores titulares, corresponde entregar el resultado de la votación electrónica, registrado por DCV Registros S.A. y su proveedor Evoting. Conforme la elección efectuada, los resultados obtenidos por cada candidato son los siguientes:



Evento: JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO ITAU 2026
Materia: 5. Elección de Directorio

Opción	Resultado	
	SERIE UNICA	% sobre Asistencia
Gustavo Ortiz Ramírez (Independiente)	24.765.386	13,49%
Azucena Arbeleche Perdomo	24.763.073	13,48%
Ricardo Villela Marino	24.762.851	13,48%
Pedro Paulo Giubbina Lorenzini	24.762.851	13,48%
Diego Fresco Gutiérrez	24.762.851	13,48%
Gabriel Amado de Moura	24.762.850	13,48%
Raimundo Monge Zegers	21.886.148	11,92%
Blancos	13.182.345	7,18%
Sin votar	409	0,00%
Suma	183.648.764	100,00%

En virtud de los resultados anteriores, el señor Secretario informa que resultan electos como directores titulares del Banco, quienes durarán hasta la próxima renovación del Directorio, las siguientes personas:

1. Ricardo Villela Marino,
2. Azucena Arbeleche Perdomo,
3. Pedro Paulo Giubbina Lorenzini,
4. Diego Fresco Gutiérrez,
5. Gabriel Amado de Moura,
6. Raimundo Monge Zegers, en calidad de independiente, y
7. Gustavo Ortíz Ramírez, en calidad de independiente.

Constancia: Se consigna a continuación el detalle con la votación de todos y cada uno de los accionistas presentes en la sala, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Nombre votante	Gustavo Ortiz Ramírez (Independiente)	Ricardo Vilella Marino	Azucena Arbeleche Perdomo	Pedro Paulo Giubbina Lorenzini	Diego Fresco Gutiérrez	Gabriel Amado de Moura	Raimundo Monge Zegers (Independiente)	Blancos
		SERIE UNICA	SERIE UNICA	SERIE UNICA	SERIE UNICA	SERIE UNICA	SERIE UNICA	SERIE UNICA	SERIE UNICA
ITB HOLDING BRASIL PARTICIPACOES LTDA	NUNEZ PLAZA LUISA FERNANDA	13.132.636	13.132.636	13.132.636	13.132.636	13.132.636	13.132.637	0	0
ITAU UNIBANCO HOLDING SA	NUNEZ PLAZA LUISA FERNANDA	9.482.810	9.482.810	9.482.810	9.482.810	9.482.810	9.482.806	0	0
ITAU CHILE PARTICIPACIONES SPA	EYZAGUIRRE FERNANDEZ MARIA JAVIERA	1.693.472	1.693.472	1.693.472	1.693.472	1.693.472	1.693.474	0	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	147.343	147.343	147.343	147.343	147.343	147.343	147.343	4.278.142
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA SA	PIZARRO SALA JAVIER ANDRES	0	0	0	0	0	0	608.374	1.781
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	124.592	124.592	124.592	124.592	124.592	124.592	124.592	3.617.716
LARRAIN VIAL SA CORREDORA DE BOLSA	PALMA SALVADOR JUAN FRANCISCO	0	0	0	0	0	0	733.602	0
AFP HABITAT SA PARA FDO PENSION C	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	0	0	0	0	0	0	2.289.902	0
BTG PACTUAL CHILE SA C DE B	UBEDA HENRIQUE SERGIO	0	0	222	0	0	0	1.184.316	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	50.794	50.794	50.794	50.794	50.794	50.794	50.794	1.474.907
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	48.061	48.061	48.061	48.061	48.061	48.061	48.061	1.395.554
FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	WINTER DEL RIO SERGIO ALBERTO	0	0	0	0	0	0	1.533.851	0
AFP HABITAT SA FONDO TIPO A	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	0	0	0	0	0	0	1.326.581	0
AFP PROVIDA SA. PARA FDO. PENSION C	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	0	0	0	0	0	0	1.263.704	0
BANCO SANTANDER CHILE	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	31.966	31.966	31.966	31.966	31.966	31.966	31.966	928.205
FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	CATALAN OSORIO GUSTAVO ADOLFO	0	0	0	0	0	0	1.141.508	0
AFP HABITAT SA FONDO TIPO B	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	0	0	0	0	0	0	1.071.363	0
AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO C	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	0	0	0	0	0	0	814.311	0
AFP PROVIDA SA. PARA FDO. PENSION B	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	0	0	0	0	0	0	792.200	0
INVERSIONES MENEVADO SPA	LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	0	0	0	0	0	0	715.041	0
AFP PROVIDA SA. PARA FDO. PENSION A	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	0	0	0	0	0	0	623.604	0
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	FAROOQUI RAZAKH ABDAL AZIM	0	0	0	0	0	0	621.328	0
AFP HABITAT SA FONDO TIPO D	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	0	0	0	0	0	0	593.210	0
AFP PROVIDA SA. PARA FDO. PENSION D	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	0	0	0	0	0	0	585.763	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	15.818	15.818	15.818	15.818	15.818	15.818	15.818	459.304

Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	15.277	15.277	15.277	15.277	15.277	15.277	15.277	443.608
AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	0	0	0	0	0	0	453.220	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	0	0	0	0	0	0	450.968	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	0	0	0	0	0	0	440.587	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	0	0	0	0	0	0	422.944	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	9.769	9.769	9.769	9.769	9.769	9.769	9.769	283.659
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	0	0	0	0	0	0	281.702	0
LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	CATALAN OSORIO GUSTAVO ADOLFO	0	0	0	0	0	0	278.017	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	0	0	0	0	0	0	273.793	0
FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	FAROOQUI RAZAKH ABDAL AZIM	0	0	0	0	0	0	268.243	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	5.893	5.893	5.893	5.893	5.893	5.893	5.893	171.117
INMOB E INVERSIONES BOQUINENI LTDA	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO JOSE	0	0	0	0	0	0	164.338	0
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	YAZIGI MUNOZ FRANCISCO JAVIER	0	0	0	0	0	0	151.873	0
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	0	0	0	0	0	0	145.249	0
FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	YAZIGI MUNOZ FRANCISCO JAVIER	0	0	0	0	0	0	134.355	0
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	3.339	3.339	3.339	3.339	3.339	3.339	3.339	96.975
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	FAROOQUI RAZAKH ABDAL AZIM	0	0	0	0	0	0	106.658	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	0	0	0	0	0	0	82.360	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	0	0	0	0	0	0	79.836	0
AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	0	0	0	0	0	0	39.691	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	0	0	0	0	0	0	26.192	0
BNP PARIBAS ARBITRAGE SNC	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	648	648	648	648	648	648	648	18.827
FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	GUZMAN GUZMAN DIEGO ANDRES	0	0	0	0	0	0	20.318	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	0	0	0	0	0	0	14.301	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	396	396	396	396	396	396	396	11.511
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	35	35	35	35	35	35	35	1.039
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	0	0	0	0	0	0	32	0
BALMACEDA UNDURRAGA ALICIA	BALMACEDA UNDURRAGA ALICIA	0	0	0	0	0	0	81.192	0
CHADUD DIAZ NABIH RICARDO	CHADUD DIAZ NABIH RICARDO	0	0	0	0	0	0	709	0
INVERSIONES NEVADA S.A.	PALACIOS ARAYA RODRIGO EDUARDO	0	0	0	0	0	0	1.535.000	0

OPAZO MELO ANDRES	OPAZO MELO ANDRES	2.535	0	0	0	0	0	0	0
PEREZ SALINAS ANDRES	PEREZ SALINAS ANDRES	0	0	0	0	0	0	81.980	0
SALINAS AVILES DANIEL ANDRES	SALINAS AVILES DANIEL ANDRES	2	2	2	2	2	2	1	0

Votos no emitidos

ID	Nombre	ID votante	Nombre votante	SERIE UNICA
8353565-2	ITURRIAGA AGUERA FERNANDO FRANCISCO	8353565-2	ITURRIAGA AGUERA FERNANDO FRANCISCO	409

21. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Acta de la presente Junta se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Por último, se propuso a la Junta facultar, separada e indistintamente, al Gerente General don André Gailey, al Gerente Corporativo Legal y Secretario de esta Junta, don Cristián Toro Cañas, y a los abogados Juan Enrique Vial Correa, Patricia Jorquera Villarroel y Eduardo Mendoza Ortiz, para reducir a una o más escrituras públicas, en todo o en parte, el acta de esta Junta, si ello fuere necesario.

Aprobado por la Junta por aclamación y en forma unánime.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Finalmente, se confirmó que el quórum definitivo de asistencia a la Junta fue de 183.648.764 acciones, que representan el 84,89% del total de las acciones en circulación y válidamente emitidas con derecho a voz y voto en que se divide el capital del Banco.

El accionista don Carlos Washington Elizondo Arias pidió la palabra para felicitar la decisión del Banco de distribuir el 60% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2025 como dividendo. Asimismo, consultó respecto al propósito de destinar el 40% restante de dichas utilidades a utilidades retenidas. El CFO del Banco respondió que esta medida busca mantener un equilibrio entre la rentabilidad para los accionistas y el plan de crecimiento del Banco, siendo el 40% destinado a fortalecer el crecimiento y la solvencia de la institución. El accionista agradeció la respuesta.

A continuación, pide la palabra el señor Manuel Barrientos en representación de AFP Capital, quien solicita dejar en acta la siguiente declaración: “Señor Presidente, en representación de

los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución que hemos observado en las prácticas ASG de las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

En AFP Capital, estamos próximos a publicar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya, dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo.

A partir de la información pública disponible, valoramos positivamente la integración ASG en la estrategia y gobernanza de la compañía. Itaú ha señalado que la sostenibilidad es fundamental para la gestión del negocio y está integrada en la evaluación de riesgos, la asignación de capital y las prioridades estratégicas.

Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos, en particular en el establecimiento de metas intermedias de descarbonización.

Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía. Muchas gracias, señor Presidente."

Habiéndose dado cumplimiento al objeto preciso de la convocatoria de esta Junta, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, el Presidente da por terminada esta Junta siendo las 11:03 horas.

Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Itaú Chile celebrada con fecha 9 de abril de 2026.

Assinado por:

Diego Fresco

487607E4313B4E3...

Diego Fresco Gutiérrez
Presidente

DocuSigned by:

Cristian Toro

0202CC75574A403...

Cristián Toro Cañas
Secretario

DocuSigned by:

Luisa Nuñez

24865DB6C75B4B4...

Luisa Fernanda Nuñez Plaza
Accionista

DocuSigned by:

Francisca Alvarez

6E70551ACE9E457...

María Francisca Alvarez Lobo
Accionista

Firmado por:
Claudia Raggio
A2C377F89A1841E...

Claudia María Raggio Aleuanlli
Accionista